UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 040-2020-FCE-CF

Ayacucho, 31 de diciembre de 2020

Visto los documentos antecedentes de la constitución del Centro de Investigación Lingüística y Asesoría Educativa (CILAE); y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, mediante el Memorando N° 124-2020-UNSCH-EPES-FCE/D con fecha 05 de noviembre de 2020, remite la documentación sobre la constitución del Centro de Investigación Lingüística y Asesoría Educativa (CILAE), informando que el centro se ha constituido a iniciativa de un grupo de profesores y estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, por lo que constando con la opinión favorable de una comisión especial, fue sancionado en forma favorable en sesión virtual del 30 de octubre de 2020 de los profesores adscritos a la escuela, por lo que tramita al Decanato para su aprobación a través de un acto administrativo;

Que, el Mg. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ, Presidente del Centro de Investigación Lingüística y Asesoría Educativa (CILAE), fundamenta que el centro se ha constituido en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220, inciso 4) del artículo 58 e inciso 8) del artículo 80 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; cuyos objetivos, entre otros, son promover la participación organizada de las personas que tengan interés de servicio a la comunidad local, regional, nacional e internacional en la investigación y capacitación educativas; fomentar la solidaridad, confraternidad y bien común entre sus miembros con proyección social a la comunidad; brindar los servicios de asesoramiento, investigación científica, capacitación educativa y promoción de investigadores para contribuir al desarrollo de la región; contribuir con el desarrollo cultural, social, científico y educativo de la región, fomentando relaciones recíprocas, con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, mediante la suscripción de convenios interdisciplinarios;

Que, uno de los fines de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística y la creación intelectual y artística orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos; acorde con los requerimientos regionales y nacionales, en atención a las necesidades del desarrollo sostenible y proponiendo cambios y soluciones a los problemas de la humanidad. En este contexto, es deber del docente universitario generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito local, regional y nacional;

Que, el Centro de Investigación Lingüística y Asesoría Educativa (CILAE) funcionará adscrito a la Escuela Profesional de Educación Secundaria, por lo que considerando la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 040-2020-FCE-CF

política de la Facultad de Ciencias de la Educación de apoyar eventos académicos de esta naturaleza, para cumplir con sus objetivos institucionales, es pertinente aprobar mediante acto administrativo para garantizar su funcionamiento y desarrollo;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2020;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la constitución del Centro de Investigación Lingüística y Asesoría Educativa (CILAE), adscrito a la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por las razones descritas en los considerando del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
CILAE
Mg. Úver L. VALENZUELA BENDEZÚ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO